



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PLAN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS CON ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA

Bogotá D.C., Noviembre de 2014



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

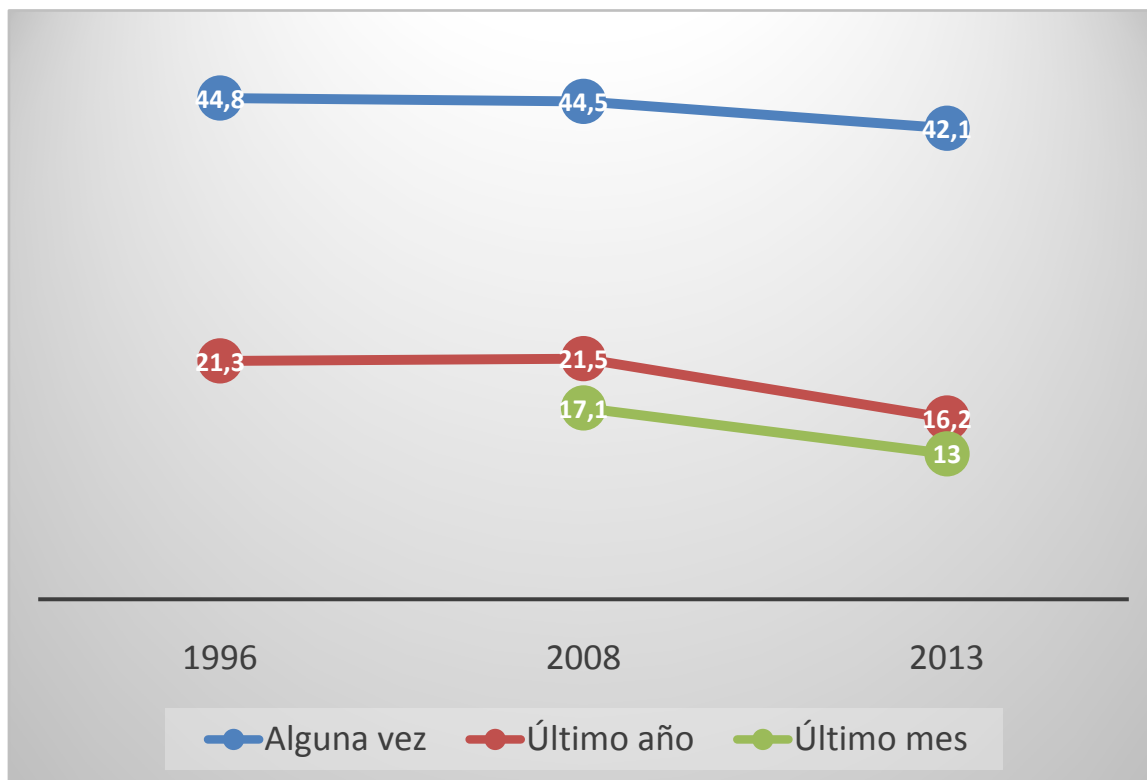
Hacia un plan para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas, 2014-2021

Contenido

1. Comentario sobre los resultados del estudio.
2. Fundamentos del plan nacional.
3. Metodología de la construcción del plan.
4. Componentes del plan.
5. Armonización sectorial.



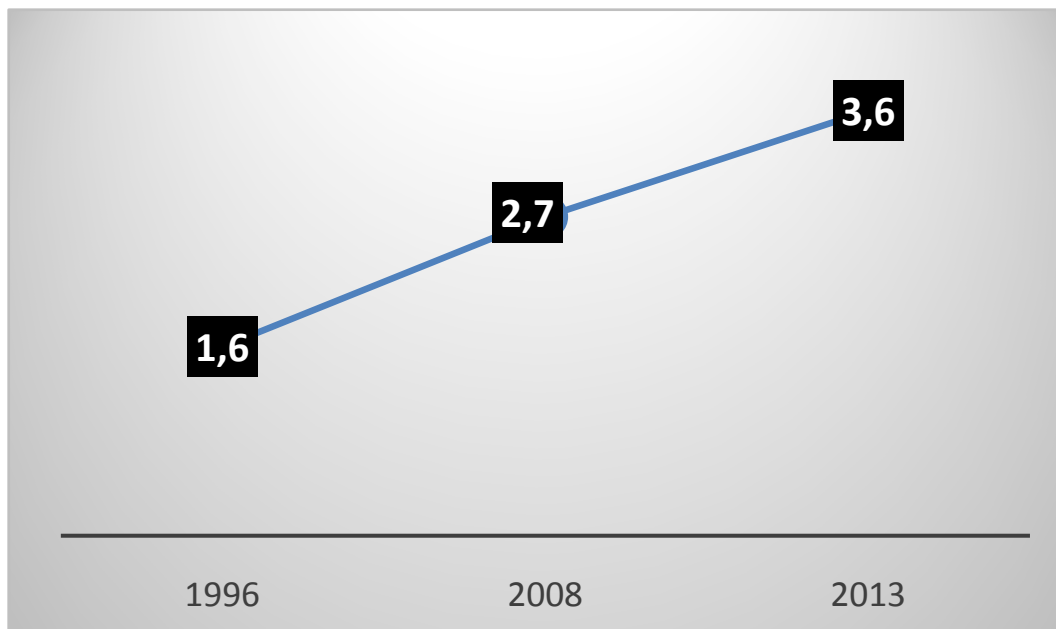
Estimación del consumo de tabaco en 1996, 2008 y 2013 (%)



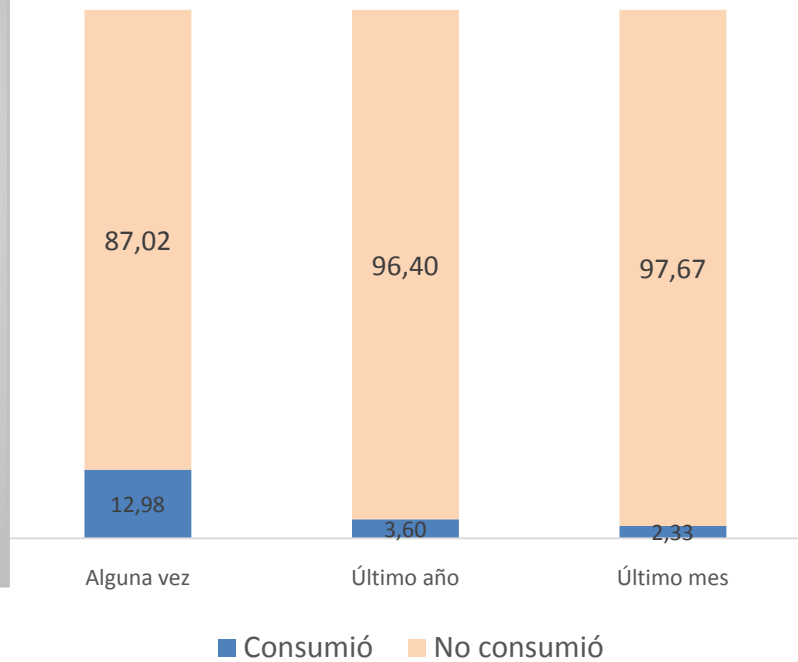
La disminución en el consumo de tabaco, muestra que se logran resultados que favorecen el bienestar general con la aplicación de los principios de salud pública en todas sus instancias, comenzando por las esferas política y legislativa.



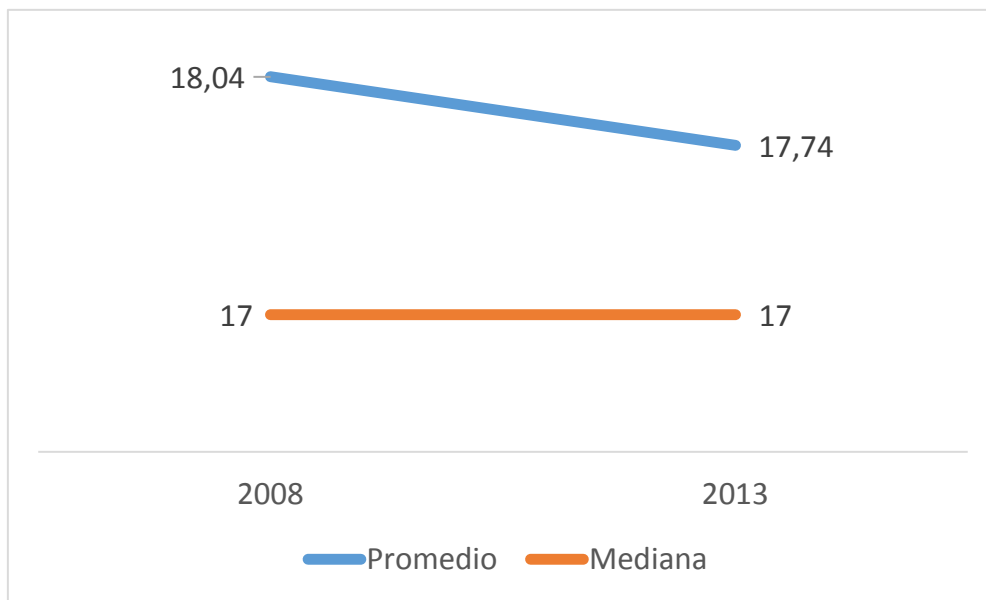
Estimación del consumo de sustancias ilícitas en el último año en 1996, 2008 y 2013 (%)



El consumo de sustancias ilícitas creció. Sin embargo, la mayoría de la población colombiana nunca ha utilizado drogas ilícitas



Datos estudio 2013



Edad de inicio de ilícitas (1998-2013)

Retos

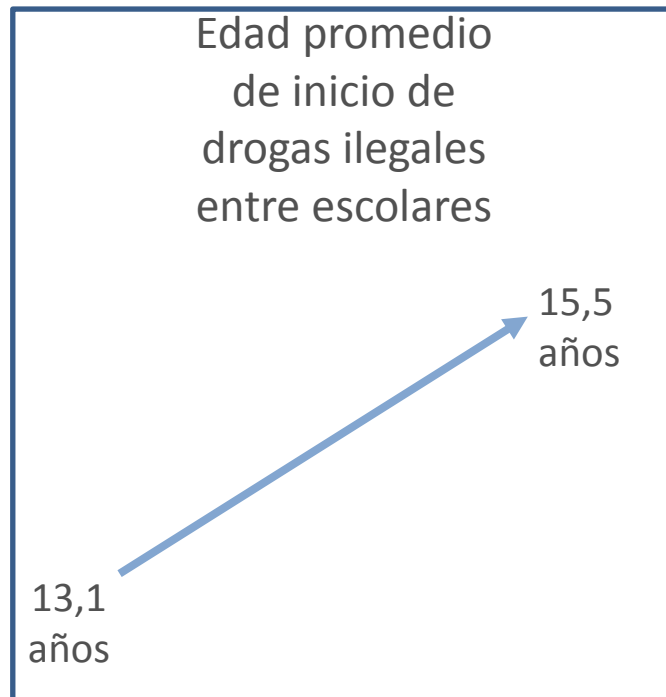
El peor signo detectado en la encuesta de consumo (1998-2013) es una tendencia a la disminución de la edad de inicio de consumo de sustancias ilícitas.



Metas del plan decenal de salud pública en consumo de SPA

Mantener por debajo de 5,5% la prevalencia de último año de consumo de marihuana entre escolares.*

*Actualmente está en 5,2%



Se pospone la edad promedio de inicio de consumo de alcohol en adolescentes, por encima de 14 años.

Aumentar a 50% la proporción de involucramiento parental en niños y adolescentes escolarizados

Metas basadas en el estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas del año 2011.



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Metas del plan decenal de salud pública en consumo de SPA

Reducir los AVISAS perdidos por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de alcohol en población general a 3,4 por 1.000 habitantes.

El 100% de municipios y departamentos del país desarrollan planes territoriales de reducción del consumo de sustancias psicoactivas conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el M.S.P.S.



Hacia un plan para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas, 2014-2021

Si bien el país cuenta desde el año 2007 con una política para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto, nunca antes en la historia nacional, se contó con un plan como el que hoy presentamos, con clara **fundamentación en la evidencia**, con componentes estratégicamente seleccionados para prevenir el consumo en las poblaciones de niños, niñas y adolescentes, con **diálogos regionales** y con un fuerte llamado al **compromiso intersectorial**.



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Hacia un plan para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas, 2014-2021

Como dimensión que desarrolla el Plan decenal de Salud Pública, este plan define una actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios que crea condiciones para garantizar el bienestar integral y la calidad de vida en Colombia



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Marco de referencia

la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas, 2014-2021

Sus enfoques son:

Enfoque de derechos.

Enfoque diferencial.

Enfoque de curso de vida.

Enfoque de género.

Enfoque étnico.

Enfoque poblacional.

Se fundamenta en el modelo de determinantes sociales de la salud.



Líneas del plan

Plan decenal	Plan nacional de reducción del consumo
Gestión de la salud pública	Fortalecimiento interinstitucional
Promoción de la salud	Promoción de la salud
Gestión del riesgo	Prevención Tratamiento Reducción de riesgos y daños



● Análisis de la situación de consumo y balance de las acciones. MSPS.

Febrero – marzo 2014

● Presentación de una propuesta de Plan Nacional de Promoción de la Salud, Prevención y Atención del Consumo de SPA ante el CNE.

26 de marzo de 2014

● El CNE encarga al MSPS y MJ elaborar un Plan Operativo a partir de la propuesta.

26 de marzo de 2014

● Se inicia proceso de socialización de la propuesta y consultas con expertos, la CNRDD, Asociación Colombiana de Psiquiatría, actores territoriales.

Mayo – junio 2014

**Presentación ante el CNE
25 de noviembre de 2014**



Momentos y actores en la construcción del plan nacional

Actores	Fechas
Equipo técnico Grupo Convivencia Social - MSPS	16 de mayo de 2014
Grupo de expertos	20 de mayo de 2014
Consulta Departamentos Amazonas, Guaviare, Vaupés	23 de mayo de 2014
Comisión Nacional de Reducción del Consumo de Drogas	26 de mayo de 2014
Consulta Territorial – Zona Pacífica	9 y 10 de junio de 2014
Representantes Sociedad Colombiana de Psiquiatría	11 de junio de 2014
Consulta Territorial – Antioquia	12 y 13 de junio de 2014
Consulta Territorial – Eje Cafetero	20 de junio de 2014
Consulta Territorial – Zona Centro	25 de junio de 2014
Consulta Territorial – Zona Norte	27 de junio de 2014
Presentación Consejo Nacional de Estupefacientes	25 de noviembre de 2014



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de SPA

En el marco del Plan Decenal de Salud Pública y de la Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA y su impacto

Objetivo:

Reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, a la prevención del consumo y a la atención de las personas y las comunidades afectadas por el consumo de drogas, esto acompañado del fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en salud pública.



Componente 1. Fortalecimiento institucional

Conjunto de políticas públicas, estrategias y acciones institucionales tendientes al fortalecimiento de las capacidades nacionales y territoriales para la reducción del consumo de SPA.

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad institucional de respuesta al asunto de las sustancias psicoactivas, desde una perspectiva integral.

Se desarrollará un modelo integrado de gestión que integre políticas, planes y programas y se concrete en un conjunto de servicios para las personas y las comunidades. Este componente integra:

1. Formación.
2. Gestión de conocimiento.
3. Gestión política.
4. Planeación y gestión administrativa.
5. Gestión comunitaria.



Lineamientos y componentes

Componente 2. Convivencia social y salud mental

Conjunto de políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales y comunitarias orientadas a proveer oportunidades y entornos que permitan el despliegue óptimo de recursos individuales y colectivos para el disfrute de la vida cotidiana, estableciendo relaciones interpersonales basadas en el respeto, la solidaridad y el ejercicio de los derechos humanos para el logro del bien común y el desarrollo humano y social.

OBJETIVO: Fortalecer entornos que promuevan el desarrollo de habilidades, vínculos afectivos, redes de apoyo y capacidades que potencien la salud mental y la convivencia social en la población colombiana, con énfasis en niños, niñas y adolescentes.

La Organización Mundial de la Salud definió salud mental como el “estado de bienestar en el cual un individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar en forma productiva y fructífera y es capaz de contribuir a su comunidad” (OMS, 2001, p.1).



Lineamientos y componentes

Componente 3. **Prevención del consumo de sustancias psicoactivas**

Prevención del consumo de sustancias psicoactivas: Acciones y programas basados en la evidencia encaminados a la reducir la vulnerabilidad al consumo de SPA (licitas - ilícitas), interviniendo de manera integral los factores más predictivos del consumo, mediante la creación y fortalecimiento de las condiciones que promuevan estilos de vida y conductas saludables.

OBJETIVO: Disminuir la incidencia de contacto temprano con las sustancias psicoactivas y las afectaciones al bienestar y desarrollo y la progresión hacia patrones de consumo de abuso y dependencia.



Lineamientos y componentes

Componente 4. **Tratamiento**

Conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones de atención y asistencia basados en recomendaciones que arroja la evidencia, para quienes han desarrollado un trastorno por dependencia a una o varias sustancias, o presentan un patrón de consumo problemático en ausencia de dependencia.

Objetivo: Mejorar la oferta, el acceso, la oportunidad y la calidad de la prestación de servicios de atención a los consumidores de sustancias psicoactivas..



Lineamientos y componentes

Componente 5. Reducción de riesgos y daños

Acciones orientadas a reducir los efectos negativos del uso de drogas, los riesgos asociados a las prácticas de consumo; y favorecer la accesibilidad a la red asistencial de estos usuarios, mejorando su calidad de vida.

Objetivo:

Reducir los riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas.



2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021

Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021

Plan Nacional de Promoción de la Salud, Prevención y Atención del Consumo de SPA 2014 - 2021

Gestión Incorporada en el Macro proyecto de Inversión 2014 - 2018

Articulado a:

- Plan Obligatorio de Salud
- Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
- Acciones Complementarias a estos planes desde el sector salud
- Acciones Programáticas (Intervenciones y recursos) de todos los sectores
- Gestión Intersectorial.
- Seguimiento a los resultados en salud.



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Gracias